NOTARIA 19ª.

DR. JORGE CAMPOS D.

21.FEB85

dad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día j u e v e s treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mi Doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo Noveno de este Cantón, comparece el Señor Ingeniero CARLOS AVELLAN ARTETA, a nombre y en representación de la Compañía DURALLANTA S. A., en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme consta de los documentos habilitantes que se agregan. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad capital, de estado civil casados, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue:- S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: OTORGANTE: Concurre al otorgamiento del presente instrumento el Señor Ingeniero CARLOS AVELLAN ARTETA, a nombre y en representación de la Compañía DURALLANTA S. A., en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía, conforme consta de los documentos que se acompañan .- P R I M E R A.- ANTECEDENTES :- UNO.- Mediante es-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPAÑIA: DURALLANTA S. A.

DE: S/ 4'000.000,oo

A: S/ 20'000.000,oo

AUMENTO: S/ 16'000.000,oo

Dí copias.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

critura pública otorgada en la ciudad de Quito el día primero de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Noveno de dicho Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de Noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía Anónima denominada " DURALLANTA S. A. "., con un capital social de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,oo), que a la presente fecha se hallan totalmente pagados.- DOS.- La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la citada Compañía reunida el veintitrés de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, por unanimidad, resolvió aumentar el capital social de la Compañía y reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales, relativo, precisamente, al capital social.- S E - G U N D A . AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expresados, el otorgante, en la calidad que invoca y justifica y debidamente autorizado para ello, declara: UNO.- Que DURALLANTA S. A., aumenta su capital social de la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4'000.000,oo) a VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,oo), esto es, un aumento efectivo de DIECISEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 16'000.000,oo), mediante la emisión de DIECISEIS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) de valor cada una. DOS.-Que el aumento de capital de DURALLANTA S.A.,ha sido suscrito y pagado en la forma constante en el acta de la Junta General que se transcribe a continuación,en la que consta además la reforma estatutaria aprobada.

NOTARIA 19ª.

Dr. JORGE CAMPOS D.

21.FEB85

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DURALLANTA S.A., CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 1984

En la ciudad de Quito, el día de hoy, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a las dieciseis horas, en el local social de la Compañía DURALLANTA S.A., ubicado en el Kilómetro 11 de la carretera Panamericana Sur, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: Ingeniero Juan José Avellán, señora Patricia Avellán de Falconí, Ingeniero Carlos Avellán, Ingeniero Felipe Avellán y señora Rosario Arteta de Guzmán, todos por sus propios derechos.

Luego de comprobar que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado y que los asistentes convienen en constituírse en Junta General Universal, el Ingeniero Juan José Avellán, en su calidad de Presidente de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General en la que actúa como Secretario el Gerente General Ingeniero Carlos Avellán.

Los asistentes aprueban por unanimidad tratar sobre los siguientes asuntos:

1. CONOCER EL BALANCE, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS E INFORMES DE LOS SEÑORES GERENTE GENERAL Y COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1983.

2. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES OBTENIDOS EN EL AÑO DE 1983.

3. RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

4. NOMBRAR AL PRESIDENTE, DIRECTORES Y COMISARIO.

../..

Primer punto del orden del día: El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura del balance general y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 1983, así como de los informes del señor Gerente General y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del referido año.

La Junta General, luego de analizar y discutir sobre los documentos que acaban de ser leídos, por unanimidad resuelve aprobarlos, como aprueba también la gestión de los administradores. Se anota que los administradores de la Compañía se abstuvieron de votar.

Segundo punto del orden del día: El señor Presidente dispone que se de lectura de la recomendación del Directorio sobre la distribución de los beneficios sociales obtenidos en el año de 1983, la misma que es aprobada en forma unánime, destinándose, luego de la participación de los trabajadores, una bonificación de S/. 500.000,oo para la administración y el resto para el pago del impuesto a la renta, una reserva para contingentes de S/.101.502,74, la asignación correspondiente a la reserva legal en S/.130.466,12 y el resto, o sea la suma de S/.394.057,70 para incrementar la reserva facultativa. Aclárase que la asignación para los trabajadores asciende a S/.230.234,34 y que la provisión para el impuesto a la renta es de S/.178.634,80.

Tercer punto del orden del día: El señor Gerente General, al tratar sobre el aumento de capital de la Compañía, expresa que conforme se ha venido tratando en anteriores oportunidades, es indispensable que la Compañía aumente su capital en la suma de S/.16'000.000,oo, para cuyo efecto los señores accionistas han venido realizando aportes y además la compañía cuenta con reservas y el superávit proveniente de la revalorización de activos. Concretamente, el señor Gerente eleva a moción la siguiente propuesta:

1. Aumentar el capital social de la Compañía de S/.4'000.000,oo en que se halla fijado actualmente, a la suma de S/.20'000.000,oo; es decir, un aumento efectivo de S/.16'000.000,oo, mediante la emisión de 16.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,oo

../..

cada una.

4

21.FEB85

2. Reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales que en adelante diría: "Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,oo),- dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,oo) de valor cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles".

3. Que el aumento de capital se realice en la forma que se indica en el cuadro preparado, anotándose que la aplicación de las reservas legal y facultativa, superávit proveniente de la revalorización de activos e incluso de los aportes en efectivo, se ha realizado con estricto respeto del derecho preferente y proporcional de los señores accionistas. El cuadro en mención es el que sigue:

	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO	PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL			
			CON RESERVA LEGAL.	CON RESERVA FACULTATIVA.	SUPERAVIT REV. ACTIVOS.	APORTES EFECTIVO.
an J.Avellán	1'720.000	6'880.000	286.181,13	1'047.423,80	1'098.807,84	4'447.587,23
rlos Avellan	800.000	3'200.000	133.107,50	487.173,87	511.073,41	2'068.645,22
lipe Avellán	600.000	2'400.000	99.830,62	365.380,40	383.305,06	1'551.483,92
cida Avellán	600.000	2'400.000	99.830,62	365.380,40	383.305,06	1'551.483,92
sario de Guz-mán	280.000	1'120.000	46.587,63	170.510,85	178.875,69	724.025,83
	4'000.000	16'000.000	665.537,50	2'435.869,32	2'555.367,06	10'343.226,12

4. Consecuentemente, de aprobarse el cuadro anterior, los accionistas de la Compañía serían titulares del capital social en la siguiente proporción: Ingeniero Juan José Avellán: S/.8'600.000,oo; Ingeniero Carlos Avellán: S/'4'000.000,oo; Ingeniero Felipe Avellán: S/. 3'000.000,oo; Señora Patricia Avellán: S/.3'000.000,oo; y, señora Rosario de Guzmán: S/'1'400.000,oo.

../..

5. Que se autorice al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública y para que realice los trámites necesarios para su aprobación.

La Junta General, luego de analizar detalladamente la propuesta del señor Gerente General, por unanimidad resuelve aprobarla en todas sus partes, anotándose expresamente que en la eventualidad de que por razones matemáticas hubiere sido necesario ligerísimos ajustes de fracciones, todos los señores accionistas renuncian a cualquier derecho sobre ellas y convienen en que el aumento de capital se suscriba, pague y distribuya en la forma indicada en los numerales precedentes.

Cuarto punto del orden del día: Al tratar sobre la designación de los principales funcionarios de la Compañía y Comisarios, la Junta General, luego de analizar el tema, en forma unánime resuelve:

1. Reelegir al señor Ingeniero Juan José Avellán A., como Presidente de la Compañía.

2. Designar como Directores Principales y Suplentes a las siguientes personas:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Ing. Juan José Avellán	Sra. Patricia A. de Falconí
Ing. Felipe Avellán A.	Sra. Consuelo de Avellán
Dr. Juan Falconí P.	Sra. Mónica de Avellán

3. Designar como Comisario Principal de la Compañía al señor Adolfo Morcillo.

4. Las retribuciones de los personeros y funcionarios nombrados serán las mismas que venían rigiendo y la del Comisario de S/.10.000,oo anuales.

../..

21.FEB85 5

NOTARIA 19ª.
Dr. JORGE CAMPOS D.

5.- Los nombramientos realizados anteriormente tendrán una duración de dos años. Por concluídos los asuntos para los que se constituyó la Junta General y luego de un receso concedido para redactar el acta, se reinstala la sesión, se da lectura del presente documento, el que es aprobado por unanimidad y se da por concluída la reunión, a las diecisiete horas, cuarenta minutos, suscribiendo para constancia todos los señores accionistas de la Compañía. firmado). Ing. Juan José Avellán.- Presidente .- firmado). Sra. Patricia Avellán de Falconí. firmado). Sra. Rosario Arteta de Guzmán. firmado). Sr. Felipe Avellán Arteta. firmado). Ing. Carlos Avellán Arteta .- Gerennte General-Secretario.- Es fiel copia del original.- Certifico.- firmado). Ing. Carlos Avellán Arteta.- Secretario.- TRES.- Que todos los accionistas de la Compañía son ciudadanos ecuatorianos legalmente capaces.- Agregue, Señor Notario, el nombramiento del Señor Gerente General de DURALLANTA S. A., y las cláusulas formales necesarias para la plena validez de esta escritura .- firmado). Dr. Miguel Andrade Varea.- Matrícula número novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.Leída que fue a los señores comparecientes,integramente por mi el Notario, se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. f). Ilegible.- Ing. Carlos Avellán Arteta.- Céd. Id. 170271952-5.- Trib. 05763.-Cert. Vot.013-051.- El Notario.-f). Dr. J. Campos D.-HABILITANTE.

DURALLANTA S. A.

TELEFONO 613018 APARTADO 2164
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION

Quito, a 9 de marzo de 1984

Señor Ing.
Carlos Avellán A.
Presente.

De mis consideraciones:

Me es grato informarle que el Directorio de la Compañía Durallanta S.A., en sesión llevada a cabo el día 8 de marzo de 1984, tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la Compañía, por el lapso de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos de la Compañía, según la Escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, el 1° de Octubre de 1979 e inscrito legalmente en el Registro Mercantil, el 16 de noviembre de 1979.

Ruégole pues aceptar el nombramiento, y proceder a su inscripción.

Atentamente,

ING. JUAN JOSE AVELLAN A.
PRESIDENTE.

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 9 de marzo de 1984.

ING. CARLOS AVELLAN A.

Representante legal Ing. Carlos Avellán A.

NOTARIA 19ª.
Dr. JORGE CAMPOS D.

1623
125
1984

RAZON: A petición de parte interesada protocolizo el presente nombramiento en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año.- Quito, a veinte y dos de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. -El Notario, Dr. Hugo Cornejo R.

Se protocolizó ante mí, en fé de ello, confiero esta TERCERA **COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.**

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

Se otor----

gó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA copia, firmada y sellada en Quito, a treinta de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Nro. 13392 de 27 de Diciembre de 1984, en su Artículo Cuarto, tomó nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " DURALLANTA S. A. ", constante en el artículo Primero de dicha Resolución, al márgen de la matriz de ésta escritura.- Quito, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

21 FEB 85

ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número trece mil trescientos noventa y dos del Señor Superinteddente de Compañías Interino, de 27 de Diciembre de 1984, bajo el número 1 del Registro Industrial, tomo 17.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía "DURALLANTA S.A.", otorgada el 30 de Noviembre de 1984, ante el Notario Décimo Noveno de este cantón, Dr. Jorge Campos.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1069 del Registro Mercantil, tomo 110, de 16 de Noviembre de 1979.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9.- Quito, a dos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL